



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Proceso Concursal Médicos de Planta Especialistas en Psiquiatría-HGADS- Nivel Central.-

VISTO: La Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/ 2019, el Expediente Electrónico N° 2025-31655634-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Médico de Planta especialista en Psiquiatría, para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Donación Santojanni” en su Planta Orgánica Funcional; debido a la vacante producida por la designación de la Dra. Silvia Alejandra Martínez Montes mediante las Resoluciones Nros. 2025-2245-GCABA-MSGC y 2025-2948 -GCABA-MSGC; de fechas 21 y 24 de julio del año 2025 respectivamente;

Que en atención a ello, la necesidad de satisfacer las demandas de la comunidad y de continuar acrecentando los estándares de atención asegurando el acceso a estudios y tratamientos de alta complejidad a toda la población que lo requiera, es conveniente y oportuno llamar a concurso para la cobertura del cargo de Dotación de la citada Planta Orgánica Funcional de acuerdo el marco establecido por la Ley 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565- GCABAMEFGC/ 2019;

Que asimismo y al propio tiempo, se torna urgente e imprescindible contar con los profesionales idóneos que se desempeñen en esos cargos, a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II, de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada

mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos y Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, a fin de asegurar la cobertura de los cargos, corresponde a esta Dirección General avocarse la sustanciación del proceso concursal y garantizar su continuidad, conforme lo determinado por el art. 10º, Cap. I, Anexo I de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019;

Que resulta aconsejable encomendar a la Gerencia Operativa de Administración de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud, dependiente de esta Dirección General, el desarrollo de las tareas operativas para llevar adelante el proceso concursal.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente,

**LA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE
RECURSOS HUMANOS DISPONE:**

Artículo 1º .- Convóquese a Concurso Público para cubrir 1 (un) cargo de Médicos de Planta especialista en Psiquiatría, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Hospital General de Agudos “Donación Santojanni” en su Planta Orgánica de Funcional, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-CABA-MEFGC/2019, mediante el cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Abiertos Públicos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Encomiéndese a la Gerencia Operativa de Administración de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud, dependiente de esta Dirección General, el desarrollo de las tareas operativas para llevar adelante el proceso concursal.

Artículo 3º. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y pautas para la inscripción:

Cargos: 1 (un) Médico de Planta Especialista en Psiquiatría.

Profesión: Médico.

Especialidad: Psiquiatría.

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Donación Santojanni”.

Régimen horario: 30 hs. semanales de labor.

Lugar de Inscripción: Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos- Av. Rivadavia 524-piso 3º- (Oficina 323) -Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Horario de Inscripción: 8:00 a 15:00 hs.

Fecha de apertura inscripción: 4/08/2025

Fecha de cierre inscripción: 25/08/2025

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General en la Página web).

Artículo 4º. – Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 5º. - Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto/a se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 6º. - Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

Nómina de jurados

Asociaciones Gremiales convocadas para designar veedores: Asociaciòn de Mèdicos Municipales para designar veedores.

TITULARES

DRA. SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ MONTES; JEFA DE UNIDAD; PSIQUIATRÍA; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DONACIÓN SANTOJANNI”;

DRA. ALEJANDRA MARÍA CELENZA; JEFA DE DEPARTAMENTO; CLÍNICA MÉDICA; HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DONACIÓN SANTOJANNI”;

DRA. MARÍA MARTA CECILIA GIANI; ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICO; PSIQUIATRÍA;

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DONACIÓN SANTOJANNI;

SUPLENTES:

DRA. ADRIANA MYRIAM LOPEZ LANDIN; ESPECIALISTA EN LA GUARDIA MÉDICO; PSIQUIATRÍA;
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DONACIÓN SANTOJANNI;

DRA. VALERIA SUSANA BERTAZZA; MÉDICA DE PLANTA; PSIQUIATRÍA; HOSPITAL GENERAL DE
AGUDOS “DONACIÓN SANTOJANNI”;

DR. PABLO ALEJANDRO PALMA; MÉDICO DE PLANTA; PSIQUIATRÍA; HOSPITAL GENERAL DE
AGUDOS “DONACIÓN SANTOJANNI”;

Artículo 7º. - Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado en acuerdo con la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud, a la cual se le delegará la instrumentación del proceso, y, las comunicaciones pertinentes serán realizadas a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción como así también por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 8º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial al Hospital General de Agudos “Donación Santojanni”, pase a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud dependiente de esta Dirección General.

